



**OBJETIVO GENERAL.** Realizar y proporcionar los conocimientos y habilidades para generar concientización en la población en materia de Protección Civil, logrando generar una previsión y prevención ante la presencia de los fenómenos perturbadores que puedan afectar su integridad física y su entorno.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Concientizar a la población sobre los riesgos de los fenómenos perturbadores a los que está expuesto en su persona y entorno, a través de cursos en materia de protección civil;
- Organizar y conformar brigadas comunitarias, vecinales, escolares, industriales y/o comerciales, para desarrollar actividades y realizar ejercicios de simulacros de acuerdo con la vulnerabilidad del inmueble;
- Demostrar que se adquirió una cultura en materia de previsión y prevención, así como del autocuidado y autoprotección.

**ALCANCE.** El personal de la Dirección de Protección Civil y Bomberos que participe en el procedimiento de capacitación evalúa a las personas que laboran en industrias, comercios, instituciones educativas en todos sus niveles, hoteles, bancos, empresas, así como las colonias, comunidades rurales o grupos de personas que lo soliciten, tengan el conocimiento y las habilidades en materia de protección civil.

### **RESPONSABLES**

<b>Puesto</b>	<b>Área</b>
Director	Dirección de Protección Civil y Bomberos
Jefe de Área de Capacitación	Dirección de Protección Civil y Bomberos
Supervisores Técnicos	Dirección de Protección Civil y Bomberos
Auxiliar Administrativa	Dirección de Protección Civil y Bomberos
Repcionista	Dirección de Protección Civil y Bomberos

### **PROCEDIMIENTO**

1. El interesado y/o solicitante acude a la recepción de las oficinas de Protección Civil ubicadas en la calle de Orquídeas No. 123, Colonia Rosalinda I, en un horario de lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas, a entregar su solicitud por escrito (de preferencia en hoja membretada), la cual deberá ser dirigida al Director de Protección Civil y Bomberos, en el que se indique o proponga la fecha, lugar y hora, para que se imparta la capacitación (mínimo 15 personas). La solicitud referida puede ser enviada también a través del correo electrónico pc.celaya@hotmail.com.
2. La Auxiliar Administrativa de recepción recibe la solicitud, la sella, agregando hora y rúbrica, y la remite al Director para su conocimiento.
  - 2.1 En caso de ser recibida la solicitud vía correo electrónico, la auxiliar administrativa la imprime, la sella, agrega la hora y rúbrica, la escanea y regresa el acuse por la misma vía al solicitante, con la finalidad de que tenga conocimiento que será atendida su solicitud; posteriormente se la entrega al Director.
3. El Director entrega la solicitud al Jefe de Área de Capacitación para que acuerde con el solicitante la fecha, hora y lugar en la que será impartida la capacitación, explicándole la duración de los temas básicos o los otros cursos que se pueden impartir, asimismo le pregunta si cuentan con el equipo de apoyo tecnológico.
  - 3.1 Temas básicos que se imparten: 1.- Introducción a la Protección Civil, 2.- Formación de Brigadas internas de Protección Civil, 3.- Uso y manejo de extintores, 4.- Elaboración de simulacros, 5.- Plan Familiar de protección Civil.
4. Se imparte la capacitación en la fecha, hora y lugar acordados, con su respectivo oficio de comisión, en el cual deberá ser entregado al Director debidamente firmado y sellado por la empresa, institución o personas.

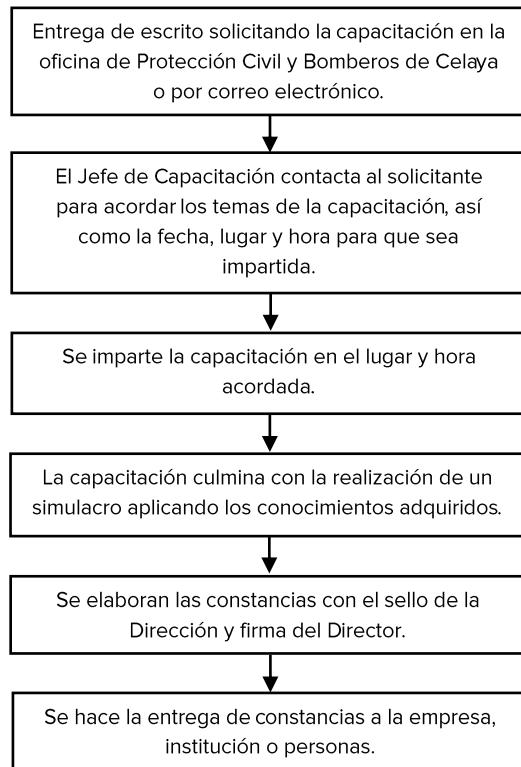


5. Se da seguimiento a la Capacitación, el Coordinador elabora las constancias con el sello de la Dirección.
6. El Coordinador entrega las constancias al Director para recabar su firma.
7. Una vez firmadas por el Director, se las entrega a la Coordinación de Capacitación.
8. Se hace la entrega de las constancias a la empresa, institución o personas.

#### **REGISTROS UTILIZADOS**

<b>Nombre</b>	<b>Área</b>
Lista de asistencia	Dirección de Protección Civil y Bomberos
Constancia	Dirección de Protección Civil y Bomberos
Formato de evaluación del simulacro	Dirección de Protección Civil y Bomberos
Material fotográfico (como documental)	Dirección de Protección Civil y Bomberos

#### **DIAGRAMA DE FLUJO**





## GLOSARIO

Término	Definición
<b>BRIGADAS INTERNAS</b>	Grupo de personas que se organizan dentro de un inmueble, capacitadas y adiestradas en funciones básicas de respuesta a emergencias tales como: primeros auxilios, combate a conatos de incendios, evacuación, búsqueda y rescate; designados en la Unidad Interna de Protección Civil, como encargados del desarrollo y ejecución de acciones de prevención, auxilio y recuperación, con base en lo estipulado en el Programa Interno de Protección Civil del inmueble.
<b>FENÓMENO PERTURBADOR</b>	Existen 6 fenómenos perturbadores: Fenómeno Astronómico, Fenómeno Geológico, Fenómeno Hidrometeorológico, Fenómeno Químico- Tecnológico, Fenómeno Sanitario-Ecológico y Fenómeno Socio-Organizativo.
<b>SIMULACRO</b>	Representación mediante una simulación de las acciones de respuesta previamente planeadas con el fin de observar, probar y corregir una respuesta eficaz ante las posibles situaciones reales de emergencia o desastre. Implica el montaje de un escenario en terreno específico, diseñado a partir de la identificación y análisis de riesgos y la vulnerabilidad de los sistemas afectables.
<b>MATPEL</b>	Materiales Peligrosos